



ACTA DE LA REUNIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012
DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
POR CARRETERA

Presidenta:

D^a Francisca Rodríguez Guzmán, Jefa de Servicio de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

Asisten:

D^a M^a Caridad Gamboa Alonso, del Ministerio de Fomento

D. José Eduardo Gómez Gómez, del Ministerio de Fomento.

D^a Laura Moreno Ramos, del Ministerio de Fomento.

D. Iñigo Elorza Cavengt, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

D^a Saleta Lucia González-Escalana Mena, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

D^a Raquel Fernández Sánchez, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

D^a Teresa Goizueta Ruiz, del Ministerio de Defensa.

D. Miguel López de la Vieja, del Ministerio de Defensa.

D^a Pilar López Ferrando, del Ministerio del Interior.

D. José Luis Chica Moreu, del Ministerio del Interior.

D^a Rosario Ruiz, del Ministerio del Interior.

D^a Victoria Aceña Moreno, del Consejo de Seguridad Nuclear

D Manuel Moreno Almendro, del Ayuntamiento de Madrid.

D. Eugenio Rosell Antona, del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 15 de Noviembre de 2012, en el Salón de Conferencias (Edificio A, 1^a Planta) del Ministerio de Fomento, tiene lugar la reunión de la Subcomisión del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, bajo la presidencia de D^a Francisca Rodríguez Guzmán, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

Punto 1.- Aprobación del Orden del Día.

D^a Francisca Rodríguez Guzmán pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los puntos que figuran en el Orden del Día de la reunión, y al no existir objeciones, queda aprobado el mismo.

Punto 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior reunión.

Leída el acta de la reunión anterior de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril celebrada los días 23 de febrero de 2012. La presidencia pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario a las mismas. Al no haber objeción a la misma queda aprobada las citadas Actas.

Punto 3.- Presentación de las modificaciones del ADR-2013

D^a Francisca Rodríguez presenta a D. Eduardo Gómez y a D. Iñigo Elorza que van a ser los encargados de presentar las modificaciones que se han introducido en el ADR 2013. El Sr. Elorza va a explicar las modificaciones correspondientes a los Capítulos 4 y 6, y del resto de los Capítulos el encargado de su exposición será D. Eduardo Gómez. Añaden que el ADR 2013 entrara en vigor el 1 de enero de 2013, y que el ADR 2011 se podrá aplicar hasta el 30 de junio de ese año.

Las modificaciones principales de esta edición son las siguientes: inclusión de nuevas definiciones (gas licuado del petróleo, masa neta de materia explosiva, recipiente a presión de socorro, inferior a 1.000 litros, cambios en la clasificación de las pilas de litio, inclusión de nuevas materias y disposiciones especiales, cambios en las instrucciones de embalaje, medidas mínimas para el marcado y etiquetado de los bultos, nuevas disposiciones



D. Miguel Ángel Redondo, del Ministerio del Interior

D^a Pilar Muñiz, del Ministerio del Interior.

D. Manuel Carlés Beira, del Ministerio del Interior

D. Fernando Rey de la Vega, del Ministerio de Fomento

D. Rafael Cano Montes, de la Junta de Andalucía.

D^a Ainoha Larroya Molero, del Diputación General de Aragón

D^a. Maria Martinez Rodríguez, del Principado de Asturias.

D. Fausto Morell Vivo, del Gobierno de Baleares.

D. Rodrigo Ramos González, del Gobierno de Cantabria

D José Francisco Rodríguez Pérez, de la Junta de Castilla-La Mancha.

D. Francisco José García González, de la Junta de Castilla y León

D. José Antonio Rodríguez Llamazares, de la Junta de Extremadura.

D^a. M^a Fe Borrega Bahón, de la Comunidad de Madrid.

D^a Ángeles Montero Guerra, de la Comunidad de Madrid`

D. Jesús Lasa Equiza, del Gobierno de Navarra.

D. Luis Antonio Martínez Cunchillos, del Gobierno de Navarra.

D. Manuel Sánchez Jiménez, del Gobierno Vasco.

D^a. Carmen Ciges Sancho, de la Generalidad Valenciana

D^a Marisa Zabala Salelles, de la Generalidad Valenciana.

para las materias asfixiantes para refrigeración, nuevas disposiciones de construcción y homologación de los recipientes a presión y nuevas disposiciones de construcción y homologación de las cisternas.

La Presidenta informa a los presentes que la Dirección General de Transporte del Terrestre, como cada dos años, va a poner en conocimiento durante las jornadas organizadas para este fin, a los sectores interesados, las modificaciones del ADR 2013; éstas se presentarán, para su aprobación, en la próxima sesión, por la Comisión Permanente para el transporte de mercancías peligrosas.

Punto 4.- Borrador de la Resolución por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

D^a Francisca Rodríguez cede la palabra a Don Manuel Sánchez, que va ser el encargado de la presentación del Borrador de la Resolución por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el 2013 en le Comunidad Autónoma del País Vasco. Comenta que son una continuación de las del año pasado y que una de las pocas novedades es la autorización de circulación, en cualquier tipo de vía, de los vehículos

Comenta que son una continuación de las del año pasado y que contiene muy pocas novedades. Una de ellas es que se autoriza la circulación en cualquier tipo de vía de los vehículos que transporten fundentes para el mantenimiento invernal en las carreteras.

Añade que todavía no se ha incluido en la RIMP la Autopista que va de Vitoria a la AP8 al no tener lo túneles el correspondiente estudio, y en cuanto que estén se incluirá en la misma.

La RIMP en el País Vasco no tiene mucha longitud se limita prácticamente a la AP-68, AP-8, N-1, N-622 y N-437. Termina diciendo que el objetivo y el fin de esta resolución es la seguridad para el transporte de este tipo de mercancías.

Don Jorge Mérida interviene para recordar que el año pasado solicitó que en el Anexo 3 se incluyera el transporte para suministro de almacenes que suministran los gases medicinales a domicilio, los fines de semana. Añade que los hospitales no tiene este problema y que puede haber riesgo de desabastecimiento del almacén que suministra los gases medicinales a domicilio, cuando hay muchos días festivos seguidos y a los enfermos se les deriva a sus casas con oxigenoterapia.

Don Manuel Sánchez comenta que se estudiará el tema y que no cree que haya ningún inconveniente en incluir este cambio.



D. Dulce Díaz , de CETM

D. Julio Viartola Molinero, de ASFARES.

D. Andrés García Estrella, de Transportes A. Martin, S.L.

D^a Andrés Herbada Esteban, de ASTIC/UOTC

D^a Monserrat Mora Lázaro, de AME.

D^a Elsa Coello, de AEUTRANSMER

D^a Lucia Páramo, de AEUTRANSMER

D. Felipe Valiente Pablo, de ASORCO.

D^a Margarita Santamaría Carracedo, de ITENE

D. José Paños Martínez, de FORMASTER.

D. Juan José Macedo, de FORMASTER.

D. José Luis Mañas Lahoz, SEGUCONSULT, S.A.

D. Jorge Mérida Lozano, de la Asociación de Fabricantes de Gases.

D. Gustavo Claros, de la Asociación de Fabricantes de Gases.

D. Enrique Sánchez Mota, de la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial.

D^a Rosa Beaus Romero, de la federación de Consejeros de Seguridad, FEDECOS

D. Manuel J. Rodríguez Sánchez, de EXPRESS TRUCK.

D. Millán Morán Sánchez, de EXPRESS TRUCK.

D. Carlos Enríquez Marchal, de ENRESA.

D. José Antonio Rodríguez Gil, de CONSEGUR, S.L.

D. Fernando Fernández Martín, de CONSESUR.

D^a Diana Sánchez Sierra, de DGM ESPAÑA, S.L.

D. Antonio Ferrando Enguix, de

D. Dulce Díaz dice que, igual que otros años se incluye restricciones a ciertas horas en días laborables en la A-8 que no entiende del porqué de estas inclusiones.

D. Manuel Sánchez responde que seguramente estas fechas coincidirán con festividades locales y que estas restricciones están pensadas para facilitar la circulación del vehículo privado y su retorno al lugar de origen. Promete revisar de nuevo dichas restricciones.

5.- Otros asuntos

D^a Francisca Rodríguez cede la palabra a D. Eduardo Gómez que quiere comentar una serie de temas. El primero, informar que el Proyecto de Real Decreto que modifica al RD 551/2006 se encuentra en la Secretaría General Técnica para que pida informe a los distintos Departamentos implicados y las comunidades autónomas, también se ha tenido que mandar a Bruselas al afectar su contenido al transporte internacional. En cuanto a su contenido es el que se consensuó en esta Subcomisión con ligeras modificaciones introducidas a petición Consejo Nacional de Transportes y el Comité de Transportes y algún cambio en el articulado a petición de otros Ministerio. Quiere recordar tres puntos que van a aparecer en este Real Decreto, el primero es que los pactos en contrario con asunción de responsabilidades por parte de del otro interviniente, se ha modificado y solo van a ser permitidos en operaciones de descarga en instalaciones agrícolas, causando baja todos los demás pactos en contrario. Todos los pactos en contrario que están registrados actualmente en el registro de pactos en contrario que no sean en instalaciones agrícolas en cuanto entre en vigor este texto causaran baja y las empresas implicadas tendrán que asumir la responsabilidad en la maniobra de descarga.

En segundo lugar, todo el tema del parámetro de seguridad de los consejeros de seguridad sigue como estaba, en muchas ocasiones empresas y asesorías siguen haciendo los nombramientos de todos sus consejeros de seguridad a todas las empresas que lo solicitan. Recomienda que se vaya distribuyendo los consejeros de seguridad por las distintas empresas para no sobrepasar los parámetros.

Y por último, recomienda, que cada consejero de seguridad solicite un certificado de altas y bajas para saber si se están pasando del parámetro o no, ya que en muchas ocasiones dejan de trabajar en una empresa pero no se les da de baja.



PETROLIFERA TRANSPORTES, S.A.U.

D. Antonio Tascón Fernández, de HENKER IBERICA, S.A.

D. Eduardo García López, de AECOS

D. Miguel Sánchez Campos, de CODIGAS.

D^a. Sandra Navarro Hernández, de REPSOL PETROLEO, S.A.

D. José Luis Henche Ramírez, de REPSOL PETROLEO, S.A.

D. José Manuel González Herrero, de FENADISMER

D. Alejandro Soto, de la Academia del Transportista.

D^a Vanesa Lozano, de ASPETRANS.

D. Jaume Brau Estrada, de ACFAE.

D. Arturo García Cobaleda, de AECSE.

D. José Pérez García, de ANLIC.

D. Marino Viguera Martos, de la Asociación Profesional de Consejeros de Seguridad.

D. David Jiménez Cabeza, de EMCOFEANTRAN

D. Juan Sánchez Benito, de ANFENT

D. Javier de Mauricio García de Paadín, de ANLIC

D. Juan Sánchez Rodríguez, de AECOS.

D. Almudena Domínguez Dorado, de ANAIP

Secretaria:

D^a. M^a Teresa Hernando Cascajero, Jefa de Sección de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, y la Presidenta levanta la sesión a las 13.30 horas, del día quince de Noviembre del año dos mil doce.

Madrid, 26 de Noviembre de 2012.



Francisca Rodríguez Guzmán

M^a Teresa Hernando Cascajero

Presidenta de las Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

Secretaria de la Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera